



CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS
LIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2015 – 2016
PREPROYECTO

Se presenta el siguiente Plan Anual de Trabajo 2015 – 2016, en atención a lo dispuesto por los artículos 56 y 63 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, así como por el artículo 53, Fracción III, del Reglamento correspondiente, que refieren:

- Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos:

Artículo 56.- Las comisiones legislativas deberán presentar a la Mesa Directiva, dentro de los treinta días siguientes a su instalación, el programa legislativo anual de sus actividades, mismo que se revisará y en su caso actualizará periódicamente.

Artículo 63.- Corresponde a la Comisión de Educación y Cultura, el conocimiento y en su caso el dictamen de los asuntos siguientes:

- I. Los derivados de las leyes relacionadas con la educación y la cultura del Estado;*
- II. Los relativos a la creación de instituciones culturales que son competencia del Estado;*



- III. Los relacionados al fomento de las actividades culturales y de promoción educacional y cultural; y
- IV. Todos aquellos que le sean turnados

- Reglamento para el Congreso del Estado de Morelos:

Artículo 53.- El Presidente de una Comisión o Comité, tendrá las siguientes atribuciones:

III. Presentar dentro del mes de instalación de la legislatura, a la Junta, previo consenso con la mayoría de los integrantes de la comisión, el plan anual de trabajo de la comisión.

La estructura del Plan Anual de Trabajo 2015 – 2016 se ajustó a las funciones normativas encomendadas a la Comisión de Educación y Cultura, como se establece en el artículo 63 de la Ley Orgánica del Estado de Morelos, quedando como a continuación se registra:

A. Primera vertiente:

- Análisis de propuestas legislativas que serán atendidas por la Comisión de Educación y Cultura, de acuerdo con las funciones legales encomendadas.



Nombre de la iniciativa o proyecto	Descripción/Justificación	Fechas: inicio/terminación
Iniciativas preferentes	Conforme a las solicitudes presentadas por el Ejecutivo Estatal.	Indeterminadas
Iniciativas en trámite	Conforme a la selección acordada por los diputados miembros de la Comisión.	Valoración: 60 días
Iniciativas presentadas por los diputados miembros de la CEC	Conforme a la naturaleza del tema o proyecto que promuevan. + En primera instancia, se plantea retomar la iniciativa de la Ley de Cultura del Estado de Morelos, apuntalada en el trabajo colegiado y en la toma de opinión de los diversos actores e instituciones involucrados.	Permanentes
Iniciativas presentadas por otros diputados e instituciones	Conforme a la naturaleza del tema o proyecto que promuevan.	Indeterminadas

B. Segunda vertiente:

- Análisis de proyectos para la creación o fortalecimiento de instituciones educativas y culturales.



Nombre de la iniciativa o proyecto	Descripción/Justificación	Fechas: inicio/terminación
Museo de la Educación en Morelos	<p>La memoria histórica de la educación en Morelos está dispersa y se le atiende institucionalmente de manera marginal. La creación de un Museo de la Educación en Morelos vendría a resolver ese vacío, pues permitiría, por un lado, rescatar documentos, fotografías, testimonios, objetos, libros antiguos, etc., que a su vez serían exhibidos en un espacio digno, con el propósito de resignificar la trascendencia social de las instituciones educativas y de sus principales protagonistas: profesores, alumnos y padres de familia.</p>	Enero – Mayo, 2016.
Centro digital para la difusión del acervo bibliográfico morelense	<p>Pese a que en diversos niveles de la educación básica se incorporaron oficialmente algunas asignaturas estatales, de las cuales sobresalen las que abordan el estudio histórico, social, económico, político y cultural del estado, desafortunadamente la consulta de información al respecto se realiza de manera azarosa, ante la falta de espacios virtuales o físicos donde se reúna y clasifique el acervo documental o bibliográfico referente a nuestro estado.</p> <p>Es necesario, por lo tanto, un centro digital morelense para consultas al público en general por Internet, si bien se impulsaría prioritariamente la consulta por parte de las</p>	Noviembre 2015 – Marzo 2016



	<p>comunidades escolares. En ese mismo espacio podría iniciarse la acumulación física del mismo acervo, para consultas directas. Se tiene conocimiento que proyectos similares ya están concebidos. Uno de ellos es la creación o fortalecimiento de un Centro de Información con esas características, impulsadas por la UAEM y el Instituto Estatal de Documentación. Si se sumaran esfuerzos a través de convenios de colaboración, en donde participara el Congreso del Estado, seguramente esta propuesta se fortalecería.</p>	
<p>Seguimiento del programa de infraestructura escolar</p>	<p>En virtud de la importancia del Programa de Infraestructura Escolar y de los recursos que el Ejecutivo estatal podría recibir para ese efecto, se considera pertinente implementar un programa de seguimiento por parte de los diputados integrantes de la Comisión de Educación y Cultura.</p>	<p>Permanente</p>
<p>Gestión para la mejora del presupuesto asignado a instituciones, o para la gestión de apoyos solicitados.</p>	<p>Se considera conveniente que en los asuntos que competan a la Comisión de Educación y Cultura se asuman compromisos colegiados para intervenir o mediar en las solicitudes que presenten instituciones respecto de aspectos presupuestales o en la gestión a quienes corresponda, para solicitar los apoyos institucionales necesarios.</p> <p>+ El primero de los asuntos al respecto que se hizo llegar a la Comisión, es la petición de incremento presupuestal al Centro Morelense de las Artes.</p>	<p>Permanente</p>



C. Tercera vertiente:

- Análisis de propuestas para el fomento de la actividad cultural, de la reflexión especializada sobre asuntos educativos y culturales de relevancia, y de intercambios académicos, científicos, artísticos, etc.

Nombre de la iniciativa o proyecto	Descripción/Justificación	Fechas: inicio/terminación
Foro Permanente para el Análisis Educativo y Cultural	La toma de opinión democrática sobre aspectos fundamentales en materia educativa y cultural, en donde se incluyan las voces de especialistas, ya en el debate, en la presentación de ponencias o en conferencias temáticas, requiere de la figura institucional de un foro permanente para ese efecto, en el que la prevalezca, sobre todo, la discusión académica libre y plural, de la cual puedan surgir criterios a considerar para el trabajo legislativo de la Comisión de Educación y Cultura.	Permanente, a partir de la aprobación de la correspondiente iniciativa con proyecto de decreto
Bicentenario de la muerte de José María Morelos	La conmemoración por parte del Congreso del Estado, podría contextualizarse en el marco de la encomienda dada al Siervo de la Nación, de proteger el congreso constituyente emanado de Apantizingán. A la postre esa responsabilidad le ocasionó su aprehensión por parte del ejército realista. Por otro lado, se tiene noticia que otras instancias oficiales o	Noviembre 2015 – Diciembre 2015



	<p>civiles, por ejemplo en Cuautla, están preparando actividades conmemorativas para el mismo propósito. En este caso podrían concretarse convenios de colaboración.</p>	
<p>Centenario de la Soberana Convención Revolucionaria</p>	<p>Este es un hecho histórico poco atendido en las efemérides sobresalientes del estado. Sin embargo, tuvo episodios trascendentes en Morelos. Por ejemplo, derivado de los acuerdos entre fuerzas zapatistas y villistas, principalmente, personajes como Otilio Montaña y Manuel Palafox desempeñaron cargos importantes. En el caso de Montaña fue nombrado secretario de Educación. Más allá de esas responsabilidades, sobresale la publicación en Jojutla del Programa de Reformas Político – Sociales. El zapatismo demostraba con ello que estaba en condiciones de constituirse en expresión revolucionaria que trascendió con mucho sus originales y legítimos reclamos agrarios.</p> <p>De ahí que el Poder Ejecutivo actual, haya constituido una Comisión Conmemorativa de la Soberana Convención Revolucionaria en el Estado de Morelos, para la que se estipuló, mediante decreto, que estaría integrada por representantes del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo, de instituciones académicas y de especialistas.</p> <p>Se pretende concretar algunos convenios de colaboración para sumarse a ese proceso conmemorativo.</p>	<p>Indeterminadas, en tanto que se designó al 2016 como año del Centenario de la Convención Revolucionaria</p>



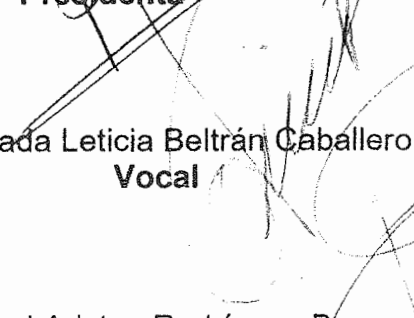
<p>Parlamento Infantil 2016</p>	<p>Se refiere a la designación de la diputada o diputado infantiles, cuya convocatoria establece la realización de una sesión solemne en el pleno del Congreso del Estado, el 30 de abril de cada año. La invitación se extiende a alumnos de 6º grado de primaria, inscritos en escuelas urbanas, rurales, de educación indígena y especial, Conafe y particulares del estado.</p>	<p>Marzo – Abril 2016</p>
<p>Abril, mes del estado de Morelos</p>	<p>Esta iniciativa aterriza en el hecho de que durante el mes de abril se conmemoran acontecimientos trascendentes en nuestro estado. Ello se presta para afirmar que, si a septiembre se le considera el mes patrio, en razón del inicio del movimiento de independencia, abril podría tener una categoría similar para Morelos. En dicho mes, por ejemplo, se recuerdan las fechas en las que se le asignó a Cuautla, en diferentes años, la honrosa condición de ciudad heroica y ciudad histórica; de igual modo se conmemora en abril la muerte de Emiliano Zapata, la conquista por parte de los españoles de Cuernavaca, la transformación del Instituto de Estudios Superiores en Universidad del Estado de Morelos, así como la erección de Morelos en entidad federativa.</p>	<p>Febrero – Abril 2016</p>
<p>Presea al Mérito Docente 2016 “Prof. Otilo Montaña”</p>	<p>Fue instituida en el año 2011 por el Congreso del Estado para reconocer la trayectoria de un profesor que sobresalga o haya sobresalido en beneficio de la educación. El año pasado se entregó el 13 de mayo.</p>	<p>Abril – Mayo 2016</p>

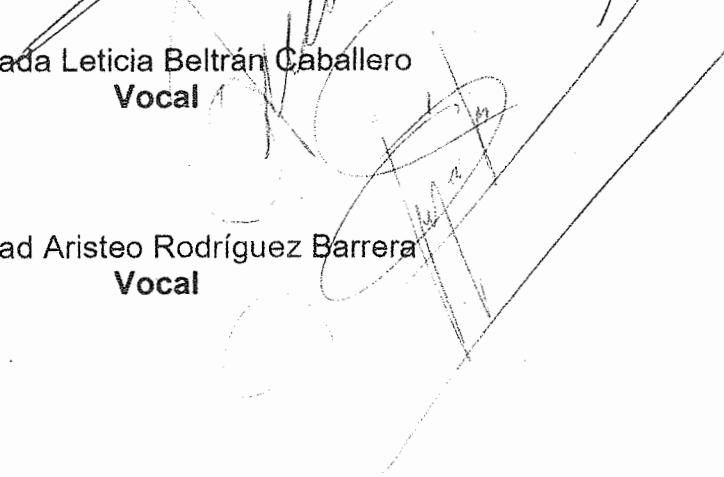


Programa editorial y de difusión	Se considera como inherente a la esencia de la Comisión de Educación y Cultura establecer una política editorial. Las propuestas sobre los títulos a publicar se analizarían y aprobarían por los diputados miembros de la Comisión de Educación y Cultura.	Permanentes
----------------------------------	---	-------------

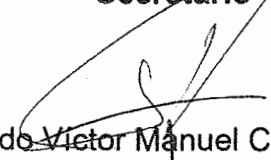
COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

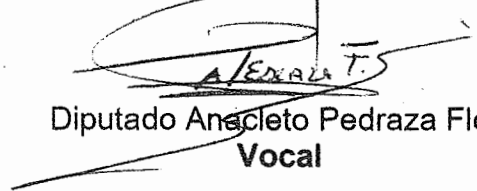

Diputada Edith Beltrán Carrillo
Presidenta


Diputada Leticia Beltrán Caballero
Vocal


Diputado Aristeo Rodríguez Barrera
Vocal


Diputado Manuel Nava Amores
Secretario


Diputado Victor Manuel Caballero Solano
Vocal


Diputado Anacleto Pedraza Flores
Vocal